

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2024**,
siendo las 17 HORAS y bajo la Presidencia de la Alcaldesa, ANTONIA AYUSO GARCIA ,

ASISTENTES

**ALCALDESA: ANTONIA AYUSO
GARCIA**

OSCAR FERNANDEZ ESTEBAN

RAQUEL GONZALEZ MUÑOZ

JOSE ANGEL ISLA TORRES

INMACULADA FERNANDEZ

CAMACHO

TATIANA MARTIN MUÑOZ

OLGA GALLEGRO ROJAS

se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales y las señoras Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento.

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta, y se comenzó con el estudio del orden del día:

PRIMERO.- BORRADORES ACTAS DE LAS SESIONES DEL 13 DE MAYO, 8 DE AGOSTO Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No habiendo objeciones a las actas, se aprobaron por unanimidad las correspondientes a las sesiones del Pleno del 13 de mayo, 8 de agosto y 19 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2023

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que por Secretaría se emitió Informe Jurídico.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 8 de agosto de 2024, por dos votos a favor y una abstención, acordó emitir Informe favorable sobre la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M. Núm. 198 del 20 de agosto de 2024, Pág. 369, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, la Cuenta General — juntamente con el informe de dicha Comisión— fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno, por cuatro votos a favor (de los integrantes del Grupo del PP), y tres abstenciones (de los integrantes del Grupo del PSOE) acordó:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, con el siguiente resumen contable:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2023.....	389.914,29 euros
Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	212.822,87euros
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha.....	363.789,94 euros
Partidas pendientes de aplicación.....	40.657,28 euros
Remanente de tesorería total	279.604,50 euros
Saldos de dudoso cobro.....	55.725,29 euros
Remanente de tesorería para gastos generales.....	223.879,21..euros

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

TERCERO.- FIJACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2025

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - Fijar las fiestas locales del municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO para el próximo año 2025, en los siguientes días:

- El 25 de abril de 2025
- El 12 de septiembre de 2025

Segundo. - Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION SALA USOS MULTIPLES, ACTUACION DEL PIR 2022-2026

Tras la explicación por el Secretario del estado del expediente, y del contenido de los Pliegos, el Pleno, a propuesta de la Alcaldía, y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto que el 8 de noviembre de 2022, se dictó Resolución del DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL por la que se aprobó el Alta en el PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para el período 2022-2026, de la actuación denominada "SALA DE USOS MULTIPLES" en el municipio de Villamanrique de Tajo.

Visto que el Pleno del AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE TAJO, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, acordó la Aprobación del Proyecto básico y de ejecución de la actuación de SALA DE USOS MULTIPLES.

Visto que por Resolución del DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL, de fecha 25 de abril de 2024, se acordó Autorizar la contratación por parte del ayuntamiento de la actuación denominada "SALA DE USOS MULTIPLES" en el municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, conforme al proyecto aprobado e informado por el órgano municipal competente, incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022 - 2026, por importe de 461.599,25 €.

Visto el contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones técnicas, elaborados por los servicios municipales, **el Pleno por unanimidad de sus miembros, acordó:**
PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado, para las Obras de Construcción de Sala de usos múltiples, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 461.599,25 con cargo a la partida 62200333 del vigente presupuesto de 2024.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- DAVID MORATE HARO, que actuará como Presidente de la Mesa.
- FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Vocal (Secretario Interventor de la Corporación) que actuará como Secretario de la Mesa.
- RAFAEL URBINA TORRES, Vocal.
- JOSE ANGEL ISLA TORRES, Vocal.
- OSCAR FERNANDEZ ESTEBAN, Vocal.

QUINTO.-DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

En relación a los decretos, por la Portavoz del Grupo del PSOE se comienza preguntando a qué corresponde un gasto de barril portátil, de 480 euros, respondiendo la Alcaldesa que se trata de un barril de Marino el de Santa cruz, de bebidas.

En lo que respecta a otro gasto, el correspondiente a David, por recogida de los toros, plantea la Portavoz si no se podía haber hecho con el tractor: responde la Alcaldesa que el tractor estaba en el taller, al cogerlo varias personas y hacer mal uso se ha deteriorado. La barredora se usa solo como barredora para conservarla mejor.

Pregunta asimismo por el decreto de la página 45 relativo a factura de autobús, y se le responde por la Concejala Raquel González Muñoz que fue para actividad del CRAE. La diferencia de precios fue debida a que el autobús de 55 plazas fue para todo el CRAE.

Por último, la Portavoz pregunta por el decreto 0177, en el que se habla de chapa sándwich, y pregunta por qué en unos sitios se acepta y en otros no, contestándole la Alcaldesa que depende lo que diga el arquitecto.

SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruego 1. José Ángel Isla Torres. Concejal del Grupo Municipal Socialista

Solicita se actualice la publicación en la web del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo de las Actas aprobadas de los Plenos municipales. El último Acta que aparece publicada es de 22 de diciembre de 2023.

La Concejala Raquel González manifiesta que están de acuerdo y se procederá a hacerlo.

Ruego 2. José Ángel Isla Torres. Concejal del Grupo Municipal Socialista

Desde el 13 de mayo de 2024 no se convoca Pleno Ordinario del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 38 y 78 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre.

Solicita se cumpla, en la medida de lo posible, lo aprobado en el Pleno de 27 de junio de 2023 de Organización y Funcionamiento que estableció la periodicidad trimestral de las Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.

La Concejala Raquel González manifiesta que están de acuerdo y se procederá a hacerlo con dicha periodicidad.

Ruego 3. José Ángel Isla Torres. Concejal del Grupo Municipal Socialista

En la página web del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo en el apartado Fiestas a fecha de hoy figura el Programa de las Fiestas de 2023.

Solicita se actualice en adelante, para otros años ya, esta información y que, en el momento en el que el equipo de gobierno municipal cierre el programa se publique para general conocimiento.

La Concejala Raquel González manifiesta que están de acuerdo con dicho ruego y se procederá a colocar el último programa de fiestas en la web

Pregunta 1.- Tatiana Martín Muñoz. Concejala del Grupo Municipal Socialista.

El pasado 21 de junio se inauguró la obra de remodelación de la Plaza del Mercado. La señal de tráfico colocada en entrada y salida de la plaza, según el manual de señales de la Dirección General de Tráfico, indica que es una Zona

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Residencial y ello significa que "las zonas de circulación que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes: la velocidad máxima de los vehículos está fijada en 10 kilómetros por hora y los conductores deben conceder prioridad a los peatones; los vehículos pueden estacionarse únicamente en los lugares designados por señales o por marcas; los ciclos pueden circular en ambos sentidos , salvo que la autoridad competente establezca lo contrario; los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación y por tanto no se señalizan los pasos peatonales; los juegos y los deportes están autorizados en ella. Irá siempre acompañada de la señal R-301 que limitará la velocidad a 10 km/h.KM por hora.

Debido a que se ha modificado el proyecto inicial de remodelación se pregunta:

¿Está autorizado el paso de vehículos por la plaza?

¿Está comprobado que la estructura del suelo de la plaza está preparada para soportar el peso de vehículos?

¿Qué función tienen las vallas instaladas en la recién inaugurada Plaza del Mercado? ¿Son provisionales por alguna circunstancia o va a quedar así definitivamente?

Contesta la Alcaldesa que están esperando los bolardos que hace más de un mes les dijeron que los iban a traer expresando que "les dijimos que los poníamos nosotros y nos han dicho que no, que nos lo mandan ellos. Cuando pase la garantía quitaremos la arena y lo solaremos. Los coches solo pueden pasar en fiestas."

Pregunta 2. Tatiana Martín Muñoz. Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Con la remodelación de la Plaza del Mercado se venían produciendo incidentes de tráfico por un problema de estrechamiento de calzada.

Después del verano ya se han puesto señal de estrechamiento y de prioridad.

Sigue habiendo un bordillo exagerado en el estrechamiento ¿Ha pensado el Ayuntamiento bien rebajarlo o pintarlo de pintura reflectante para mejorar la seguridad de vehículos y peatones?

Contesta el Concejel Oscar Fernández que se pintó el 24 de octubre en rojo fluorescente.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Pregunta 3. Tatiana Martín Muñoz. Concejala del Grupo Municipal Socialista

Trofeo Pre Fiestas de Padel día 6 de septiembre.

La cuota de inscripción anunciada era de 20€ por pareja. ¿Cuál fue la recaudación por este concepto?

Por lo general cuando hay alguna actividad en el municipio se anuncia con bocadillos y bebidas.

¿Cuánto se recaudó en concepto de bocadillos y bebidas?

¿En qué apunte presupuestario figura ingresos y gastos por este concepto?

La Concejala Raquel González contesta que hubo 14 parejas que pagaron 20€ por pareja. Ese dinero fue para los premios. La primera pareja se llevó el 50%, la segunda el 30% y la tercera el 20% restante. Los bocadillos y las bebidas lo llevó todo la comisión de festejos y las ganancias fueron para ellos.

Pregunta 4. Tatiana Martín Muñoz. Concejala del Grupo Municipal Socialista

El 12 de septiembre los concejales del Grupo Municipal Socialista presentamos una denuncia en la Guardia Civil de Fuentidueña de Tajo informando del paso de vehículos pesados por el pueblo y los vertidos de estiércol y material orgánico que producían un olor insoportable en todo el pueblo varios días.

El 8 de octubre volvimos a denunciar, esta vez ante el SEPRONA los malos olores y las moscas que podían ser riesgo para la salud pública.

Tenemos entendido que el SEPRONA se personó para solicitar los permisos y certificados de los fertilizantes utilizados y tomar muestras de los vertidos.

Visto el informe publicado en Bandomovil y Facebook y plenamente conscientes de que Villamanrique es un municipio rural y agrícola pero ¿Tiene pensado el Ayuntamiento alguna actuación para minorar los efectos de estos vertidos en el futuro?

Se anunció también una campaña de recogida de firmas ¿Se han presentado en algún Registro de la Comunidad de Madrid con el fin de que conozca esta problemática?

Contesta la Alcaldesa que los olores los padecen todos. Hablaron con Seprona, pero les dijeron que tenía que ser a través de la Guardia Civil. Llamamos a la Guardia Civil y ellos hablaron con SEPRONA. Vino SEPRONA y recogió muestras. Según Maldonado es todo legal. Llevamos las firmas recogidas a la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Lo que nos contestó SEPRONA está publicado en las redes.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

La Portavoz del Grupo del PSOE expresa que el grupo de gobierno pueden contar con ellos para lo que sea. Han puesto una denuncia en la G.C. incluyendo una foto de una vecina donde sale un camión destapado pasando por mitad del pueblo.

Pregunta 5. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

¿Cuál es el criterio técnico para la colocación y/o retirada de bancos/mobiliario urbano en las aceras y espacios públicos del municipio?

Contesta el Concejál Oscar Fernández que se tiene en cuenta el estado de conservación y seguridad, estética, funcionalidad, demanda, normativas locales y planificación urbana. Es muy difícil dar gusto a todo el mundo.

Pregunta 6. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

¿Cuál es el criterio técnico para regular los aspectos morfológicos y estéticos para la autorización de actos de construcción en el municipio?

Contesta el Concejál Oscar Fernandez que hay gente que hace lo que quiere, hay quien pide permiso y hay quien no. Se aplica el Plan General Art. 9 , relativo a las normas particulares para suelo urbano.

Pregunta 7. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

El pasado día 21 de junio se inauguró la remodelación de la Plaza del Mercado con la asistencia del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

¿Se aprovechó la presencia del Consejero para recordarle la necesidad que tiene este municipio de la Variante de Fuentidueña de Tajo, entre la carretera M-831, antigua Nacional III y la M-**326** para dar servicio logístico a la Vega del Tajo, la más productiva de la Comunidad de Madrid y evitar que los camiones de alto tonelaje que principalmente transportan la producción agrícola de la Vega, de Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo y Colmenar de Oreja circulen atravesando el núcleo urbano de los municipios?

Contesta la Alcaldesa que sí se aprovechó para recordarle lo de la Variante.

Pregunta 8. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

En Bandomovil de 25 de junio de 2024 se anuncia un Programa básico: Tarjetas Monederos 2024 con la leyenda "Os dejamos Ayudas de adquisición de alimentos de higiene personal" y se adjunta un documento que parece una carátula pero donde la única información que proporciona es que el Programa está Cofinanciado por la Unión Europea, al 90% por el Fondo Social Europeo Plus (2021-2027), que es un Programa de Asistencia Material Básica y el logotipo de la Comunidad de Madrid.

¿En qué lugar o en base a qué documentación pueden informarse los vecinos y vecinas de Villamanrique de Tajo que pueden acceder a estas ayudas?

Contesta la Concejala Raquel González que puede mirarse sen el Bando móvil, que hay dos páginas.

Pregunta 9. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

Enterados del Convenio de 30 de mayo de 2024 publicado en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid BOCAM el 29 de junio de 2024 para el suministro e instalación de marquesinas y postes en las paradas de los servicios públicos regulares de transportes de viajeros dependientes del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid en el municipio de Villamanrique de Tajo.

¿Qué equipamientos de paradas de autobuses se van a renovar?

¿Hay algún plazo previsto de ejecución?

La Concejala Inmaculada Fernández explica que están a la espera de una comunicación del Consorcio Regional de Transportes si hubiera previsto en Villamanrique alguna modificación nueva en los equipamientos, aunque en estos dos últimos años se han puesto nuevos tanto postes como marquesinas, y eso si llevan 8 meses reclamando la sustitución de un poste en muy mal estado por un golpe.

Pregunta 10. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

El pasado 4 de julio el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid aprobó los 21 anteproyectos que contienen las nuevas líneas de transporte regular de viajeros por carretera (autobús) de carácter interurbano y urbano (con excepción de Madrid y Fuenlabrada) de la Comunidad de Madrid.

Es lo que viene a llamarse el Mapa concesional de transportes de la Comunidad de Madrid

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Este Acuerdo se expuso a información pública concretamente la documentación relativa a dichos anteproyectos. La fecha de inicio y fin de este trámite comprenden desde el 10 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La concesión en la que se encuentra el municipio de Villamanrique de Tajo es la denominada CM 32 Interurbanos Eje A-3.

Teniendo en cuenta que estos proyectos suelen implantarse para largos periodos de tiempo:

El Ayuntamiento de Villamanrique ¿Ha presentado alguna propuesta para mejorar el servicio de transporte público por autobús en Villamanrique de Tajo?

La Alcaldesa manifiesta que esta pregunta se contestará en posterior sesión.

Pregunta 11. José Ángel Isla Torres. Concejale del Grupo Municipal Socialista.

En el Pleno celebrado el pasado 22 de febrero se aprobó por unanimidad una Moción presentada por los concejales del Grupo Socialista en relación al paso de camiones de alto tonelaje por el núcleo urbano de Villamanrique de Tajo solicitando agilizar trámites para la construcción de la Variante de Fuentidueña de Tajo, Ramal de Enlace entre la M-831, antigua Nacional III y la M-326.

¿Se ha iniciado alguna gestión con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid para que inicie los trámites para redactar el estudio urgente de viabilidad técnica del proyecto de construcción de la Variante de Fuentidueña, Ramal de enlace de la Carretera M-831, antigua Nacional III y la M-326? .

- ¿Cuándo se va a dar traslado del Acuerdo al Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a La Federación de Municipios de Madrid?

La Alcaldesa contesta que van a hacer un escrito para solicitarlo.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Pregunta 12. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

En la fachada del Polideportivo se ha pintado un mural en homenaje a una persona muy querida en el pueblo.

¿Quién encargó el mural?

¿No hubiera sido mejor proponer y acordar en el Pleno del Ayuntamiento la decisión de pintar un mural en un espacio público y con vocación de perdurar en el tiempo?

¿Qué coste ha tenido el mural?

Proponemos que el Ayuntamiento, acordado en Pleno Municipal, haga un concurso de ideas para hacer un mural de reconocimiento y homenaje a personas relevantes de nuestro municipio.

La Alcaldesa contesta que hay muchas personas a las que hacerles homenajes. Vino una persona que lo propuso y creyeron, que como Ayto., podían dar los permisos que crean pertinentes. El coste fue cero euros.

La Portavoz del Grupo del PSOE manifiesta que a su juicio y dado que es un espacio público, cree que habría que llevarlo a Pleno.

Pregunta 13. José Ángel Isla Torres. Concejál del Grupo Municipal Socialista.

Al final de la calle Villas de Manrique, en la rotonda hay una parcela con escombros y maleza y con el vallado sin terminar y un hilo/alambre en la zona donde no está terminado el vallado que supone riesgo porque no se ve.

Esta parcela lleva así mucho tiempo. ¿Ha tomado alguna medida el Ayuntamiento para que el propietario o la propietaria de la parcela retire los escombros, proceda al mantenimiento de la parcela y la cierre en condiciones?

Contesta el Concejál Oscar Fernández que se ha comunicado un par de veces y han pasado.

La Concejala Tatiana Martín plante que se pueda denunciar como concejales.

La Alcaldesa afirma que nadie quiere denunciar, no se quieren meter en problemas.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Pregunta 14. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Me informó la alcaldesa de palabra que había habido una multa o procedimiento en relación al escape de las reses entre el vallado en las fiestas patronales de 2023.

¿Nos puede informar oficialmente acerca de en que situación se encuentra este procedimiento? Importe de la sanción y en qué situación se encuentra el expediente.

Contesta la Alcaldesa que la denuncia se recurrió y se ha ganado.

Pregunta 15. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

¿Cuántos abonos se vendieron de los espectáculos taurinos de las fiestas de 2024?

¿Cuál fue el importe total de la recaudación correspondiente a los abonos de los espectáculos taurinos de las Fiestas patronales de 2024?

Contesta la Alcaldesa que se hicieron abonos y entradas para las vacas. Tuvimos que partir las entradas por la mitad, solo para las vacas. No nos imaginamos que iba a venir tanta gente. El importe fue de 4970€ más 80€ para el caballo.

Olga Gallego Rojas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista plantea que en la Plaza, en el momento en que se cierran las puertas, las puertas tienen que permanecer cerradas. Hay que subir un altavoz y decir en la plaza que no pueden salir los menores a la plaza ni los que están bebiendo alcohol.

Pregunta 16. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

¿Hay regulación para el cobro de una tasa por recogida de restos de poda y enseres?

Si la hubiera ¿Cuál es la cantidad y en qué concepto se cobra al vecino o vecina?

Si la hubiera ¿Qué cantidad se ha recaudado en este concepto en los ejercicios 2023 y el primer semestre de 2024 y a qué partida presupuestaria se ha imputado?

Contesta el Concejál Oscar Fernández que La gente tira las cosas a los contenedores porque saben que los lunes y los viernes pasan los de la recogida. No pueden controlar a todo el mundo. Se cobra 20€ por camión y

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

12€ por dumper. En 2023 se recaudó 508€ y el primer semestre de 2024 se recaudó 412€. Va a la cuenta de Ingresos Diversos.

Pregunta 17.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El pasado 12 de junio se publicaron en la página web del Ayuntamiento las "Bases para la contratación temporal de una persona como monitora de la Casa de Niños y niñas durante el mes de julio de 2024".

¿Dónde se publicó y/o publicitó, aparte de en la página web del Ayuntamiento, esta oferta de empleo?

¿Cuántas personas se presentaron a esta oferta de empleo?

¿Quién ha sido la persona que ha accedido a esta plaza?

Contesta la Concejala Raquel González que se publicitó también en Facebook. Se presentaron 3 personas y se eligió una por puntos. Se les informa de los nombres de las candidatas, omitiéndose el mismo en la presente acta por protección de datos.

Pregunta 18.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El pasado 12 de junio se publicaron en la página web del Ayuntamiento las "Bases para la contratación para la limpieza interior de edificios municipales" Convocatoria para la contratación temporal de 4 personas para la limpieza interior de edificios municipales (dos de ellas de incorporación inmediata y las otras dos personas según las necesidades del servicio).

¿Dónde se publicó y/o publicitó, aparte de en la página web del Ayuntamiento, esta oferta de empleo?

¿Cuáles han sido los criterios de baremación para las personas aspirantes?

¿Quiénes fueron las personas elegidas para el trabajo?

El Concejala Oscar Fernández informa que también se publicó en Facebook. Se eligieron por puntos. Se les facilitan los nombres.

Pregunta 19.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El 9 de septiembre de 2021 se publicaron las Bases para la Contratación temporal, por obra y servicio de 1 persona como monitor para el "Centro de Mayores Concejala Carmelo" con una duración máxima de 8 meses. Las plazas referidas están adscritas a la contratación laboral temporal por obra

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

y servicio de un monitor de actividades para mayores, mientras dure la actividad, que esta no podrá ser superior a 8 meses, y siempre que exista un mínimo de 10 usuarios. Las funciones que tienen encomendadas son la realización de talleres de manualidades, entretenimiento y ocio de las personas mayores que acudan al centro.

¿Ha habido alguna convocatoria pública para que realice esta actividad alguna persona o empresa desde 2.021?

Si la hubiera habido este Pleno no la ha conocido por lo que pregunto ¿Qué persona o empresa está prestando este servicio?

¿Qué importe se está abonando a la persona o empresa que presta este servicio?

¿Ha suscrito el Ayuntamiento algún Convenio o Contrato para la prestación de este servicio de atención a las personas mayores en el Centro de Día Concejal Carmelo de Villamanrique de Tajo?

Contesta la Concejala Raquel Gonzalez que lo lleva una empresa (se les facilita el nombre de la empresa) que es la que contrata tanto a los monitores de los niños como a la de los mayores. Se paga todo con las subvenciones del Plan Corresponsable y el Punto Activo.

Pregunta 20. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El martes 24 de septiembre se llevó a cabo en el Ayuntamiento la selección para contratación de personal de oficios del Ayuntamiento.

¿Dónde se publicitaron o anunciaron las plazas ofertadas para que se pudieran presentar las personas interesadas?

¿Quién hizo la evaluación de los participantes?

¿Quiénes fueron finalmente las personas que han entrado a trabajar en oficios en el Ayuntamiento?

Contesta la Concejala Raquel Gonzalez que la Dirección General de Empleo lo comunica al INEM y éste nos manda el listado a nosotros. La evaluación la hicieron Oscar y David. Se les da el nombre de las personas que entraron en la última convocatoria.

Pregunta 21. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

En relación a la contratación de 2 personas para limpieza de caminos.

¿Cuántos candidatos/ candidatas envió la oficina del INEM de Arganda?

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

¿Qué criterios o que baremación se siguió para su contratación?

¿Quiénes fueron las personas elegidas para estos contratos?

Contesta el Concejal Oscar Fernández que vinieron 3 de Tielmes, no se presentó ninguno del pueblo. Se buscaron referencias en ese municipio y se contrataron a los dos que mejores referencias tenían.

Pregunta 22.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

¿Ha realizado el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo alguna actuación dirigida a acordar con la Confederación Hidrográfica del Tajo la rehabilitación y limpieza del río y la ribera del Tajo a su paso por Villamanrique de Tajo como si han hecho otros Ayuntamientos de la zona?

¿En qué condiciones se encuentran los caminos de la senda del Tajo para el tránsito de bicicletas eléctricas que parece que implantará Aracove en Villamanrique?

Contesta la Alcaldesa que no han tenido gente para arreglar los caminos. Lo pedirán mediante un escrito a Medio Ambiente y lo harán llegar a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Pregunta 23.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Si el Parque Fluvial no se puede explotar en cuanto a alquilar el bar para cenas, celebraciones y festejos porque es "zona inundable".

Para la celebración fiestas cazadores, bautizados, cumpleaños etc. ¿no es inundable?

¿Cuántas veces se ha alquilado en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre?

¿Se han realizado las peticiones de utilización por escrito al Ayuntamiento como se acordó en Pleno?

¿Cuál ha sido la tasa o precio público que se ha cobrado a las personas y entidades que han utilizado el Polideportivo-Parque Fluvial?

¿Cuánto ha recaudado el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo por este concepto en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2024?

¿A qué apunte presupuestario se han imputado ingresos y gastos por este concepto?

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta el Concejal Oscar Fernández que no se pueden hacer contratos, no se puede oficializar. No hace mucho vino un técnico de la C.M. que hizo un estudio de zonas inundables. Se ha alquilado 5 veces más 2 concesiones a dos Asociaciones. Se cobra 150€ por día. Desde mayo a Septiembre de este año se han recaudado 1050€ que van a la cuenta de Ingresos Diversos.

Pregunta 24.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Hemos recibido información de que el pasado mes de junio técnicos de la empresa suministradora/comercializadora de electricidad de nuestro municipio detectaron enganches no legales en instalaciones municipales.

¿Es correcta esta información?

En caso de que la respuesta sea afirmativa: ¿Qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para solucionar este problema?

Contesta el Concejal Oscar Fernández que sí que es cierta esa información, que se han quitado los enganches y se han puesto las cajas que les dijo Unión Fenosa.

Pregunta 25.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Se están produciendo constantes fallos en el suministro de energía eléctrica en el municipio.

¿Ha solicitado el Ayuntamiento informes técnicos acerca de las causas de estos cortes de suministro tan reiterados y prolongados?

Contesta el Concejal Oscar Fernández que hay tramos que se ven afectados por las ratas, es difícil detectarlos pero están en ello.

Pregunta 26.- Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

En la calle Virgen de Arbuel en la parte de arriba casi esquina con calle Sol se han hecho de obra unos recintos donde se colocan los contenedores de residuos. En concreto este recinto impide el paso por la acera, es un obstáculo que incumple cualquier normativa de accesibilidad puesto que deja la acera con muy poca anchura.

¿Tiene pendiente el Ayuntamiento corregir esta instalación para que pueda ser transitable la acera?

¿Hay algún criterio para colocar los recintos en las vías públicas?

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

¿Por qué hay dos tipos de recintos: unos de madera y otros de obra?

Contesta el Concejal Oscar Fernández que los quieren hacer todos de obra pero no han tenido gente y son más caros que los de madera. Los de obra son mejores, más fáciles de limpiar.

Pregunta 27. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Con motivo del Maratón de Fútbol celebrado el 24 de agosto varios vecinos denunciaron que pasaron vehículos por el puente del Parque Fluvial

¿Tenían autorización municipal? No creemos que ese puente esté preparado para el paso de vehículos.

Contesta el Concejal Oscar Fernández que el pasó con el camión del Ayuntamiento y también con su furgoneta pero por la puerta de abajo, la del camino del río.

Pregunta 28. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Los días 20, 21 y 22 de septiembre se celebró en Villarejo de Salván Agromadrid 2024, feria agrícola que este año celebraba su 39 edición.

Siendo Villamanrique de Tajo un municipio eminentemente agrícola ¿Por qué el stand del municipio ni llevó ni publicitó productos agrícolas que se producen en el municipio?

¿Se ha contactado con productores del municipio por si quisieran llevar sus productos agrícolas?

¿Cuál ha sido el coste del stand?

Contesta la Alcaldesa que estuvimos llamado toda la semana tanto a los concejales como al alcalde de Villarejo y nadie nos contestó. Nos avisaron el día de antes de la inauguración y el mismo de la inauguración, llegó la invitación para el AgroMadrid. Así que de prisa y corriendo tuvimos que buscar algo que poner.

Pregunta 29. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Frente al número 13 de la Calle del Conde hay un levantamiento con agrietamiento en el asfalto que con el tiempo está aumentando. ¿Se sabe a qué es debido? El estado general del asfaltado de esa calle está bastante deteriorado.

**AYUNTAMIENTO
DE
VILLAMANRIQUE DE TAJO**

Contesta el Concejal Oscar Fernández es una acometida y está dentro del nuevo asfaltado que se va a realizar en breve.

Pregunta 30. Olga Gallego Rojas. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

En el Pleno del pasado mes de febrero ya pregunté acerca de las ruedas de la maquinaria que utilizan para recoger y/o transportar el pistacho la cuneta según se viene de Villarejo de Salvanes pasada la rotonda de La Llave. Parece ser que no pueden rodar por asfalto. Debido a ello apoyan esta maquinaria con maderas entre el camino de tierra y la calzada lo que supone que se está deteriorando el asfaltado que se "desmiga" y se está deteriorando también el camino.

A día de hoy siguen las ruedas tiradas en el camino. ¿Se va a hablar con las empresas para que las recojan? Si ya no estuvieran localizadas las empresas o personas que las dejaron allí ¿Se van a recoger por parte del Ayuntamiento para que no se deteriore el camino y el asfalto?

Contesta la Alcaldesa que ya se han quitado las ruedas del camino. Se les dijo a los trabajadores la semana pasada y las han quitado este 28 de octubre por la mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 19,30 horas del día 28 de octubre de 2024. De lo que doy fe,

EL SECRETARIO